

muacion de los caminos, autorizando al
Gobierno p.^o q.^o de este fondo aplique la parte
q.^o conceptue necesaria p.^o la conservacion
de los establecimientos de Beneficencia
con lo demas q.^o expresa = La tercera
Que los Pueblos q.^o renunciaron a la liqui-
dacion y cobro de Suministros cesen de
ser apremiados p.^o los atrasos de contri-
buciones, pertenecientes a la epoca de la
parada Guerra = La cuarta: sobre el uso del
papel sellado y particularm.^{te} p.^o el giro de
letras = La quinta: p.^o la q.^o se supriman
las exacciones q.^o con el titulo de mandas
pias y forzosa se hacian p.^o redencion de
Cautivos; y la sexta y ult.^{ta} sobre el dno.
de post mortem q.^o se observa en las Iglesias
y entendiadas todas p.^o este Apuntam.^{to} acuerdo.
Queda en su inteligencia; y en cuanto a la
segunda acuerdo: que quedando como queda
reducido el diez y siete y veinte p.^o ciento
de q.^o en ella se hace mencion a solo el diez
y siendo imbatible este en la reparacion
de Caminos y establecimientos de benefi-

